



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Numero de oficio: Número de

M-DGDTUS-DSA-208-2025.

expediente:

MT-DGDTUS-DSA-POA-037-2025 AL

Fecha de emisión:

MT-DGDTUS-DSA-POA-046-2025

Vigencia:

21 DE MAYO DE 2025. DEL 21 DE MAYO DE 2

21 DE MAYO

nto: Anuencia.

GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILI MEXICA, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Virección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 06 de febrero del presente, media los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del ANUENCIA DE OPERACIÓN A L ubicado en

municipio de Tulum, Quintana para los siguientes giros:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
SPA Y/O SERVICIOS DE MASAJES ZONA	SPA 2
SPA Y/O SERVICIOS DE MASAJEZ ZONA A	SPA 1
RESTAURANTE CON VENTA DE A AIMENA SE A SPARADOS PARA SU	
CONSUMO, VENTA DE REFRESC IS, BEBID IS ALCOHOLICAS EN	* * 107 * x1100 pc
ENVASE CERRADO Y AL COA O CAN SERY CIO DE MESEROS	SNACK 2
RESTAURANTE CON VENTA DE LIMENTOS PREPARADOS PARA SU	
CONSUMO, VENTA DE REFRESCOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS EN	
ENVASE CERRADO Y ALCOPEO CON SERVICIO DE MESEROS	SNACK 1
RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU	
CONSUMO, ENTY OF REFRESCOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS EN	E
ENVASE ZERRA O Y AL COPEO CON SERVICIO DE MESEROS	SPORT BAR
REST. JRAME CONVENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU	1
CCNS NO, VENTA DE REFRESCOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS EN	
EN 4SE & RP ADO Y AL COPEO CON SERVICIO DE MESEROS	LOBBY BAR
REST, URANTE CON VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU	10 10 11 10 10 10 10
COLIST MO, VENTA DE REFRESCOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS EN	
ENVASE CERRADO Y AL COPEO CON SERVICIO DE MESEROS	RESTAURANTE 2
RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU	E
CONSUMO, VENTA DE REFRESCOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS EN	THE PART OF EACH ASSESSMENT
ENVASE CERRADO Y AL COPEO CON SERVICIO DE MESEROS	RESTAURANTE 1
/ENTA DE ARTESANIAS ZONA A	TIENDA DE SOUVENIRS
HOTELERIA ZONA A POR 336 CUARTOS	HOTEL





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Numero de oficio:

M-DGDTUS-DSA-208-2025.

Número de

MT-DGDTUS-DSA-POA-037-2025 AL

expediente:

MT-DGDTUS-DSA-POA-046-2025

Fecha de emisión:

21 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 21 DE MAYO DE 20 A

21 DE MAYO DE 600

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso p) del Rejamiento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado 13 de ciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la solicita y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar la presente anuencia ONDICIONA A:

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apegarse a lo señalado en la Norma Ofic al Marcana I MM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de na lo da Na fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial deberá hantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en mario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evitar descargar, derramar, o depositar valuier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía púb sa y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohibido derramar, verter e influer agua residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa al forización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las norma. Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarg en aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - Llevar a cabo el programa de cantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratam por se a uas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de la en presa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establec pir no del rá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del rásmo y a per limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), per lo crali debe contar con hotes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere y u en ablecir dento.
 - Lo Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los enedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. Deberá evitar propercionar a las consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos va sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correa de la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos,





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Numero de oficio:

M-DGDTUS-DSA-208-2025.

Número de expediente: MT-DGDTUS-DSA-POA-037-2025 AL MT-DGDTUS-DSA-POA-046-2025

Fecha de emisión:

21 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 21 DE MAYO DE 2025.

21 DE MAYO DE 2026.

o escribir al correo <u>dir.ecologia.tulum@gmail.com</u> de la Dirección para mayor információn o en secaso llamar al número telefónico: **9848025579** o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participa de

- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes de iso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifi ración, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos a disposición de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses ntos comprobatorios deberán ser os docun expedidos por empresas prestadoras de servicios que torización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al pers, pal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se evarán a caso para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el presonal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General. Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación de esta anue da debe à solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas

El incumplimiento de alguna de las candicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a increa entar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones ju idicas aplicables.

El presente docul entre de exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencia rederale y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

♦ VARIÓ	\\\REVISO _{PX}	Auto Mar
	DIRECORGE ARMANRO ANGULODAD	PURE CON GENERAL DE DESARROL PUE TO SENZO DE PARA ENTITATION DE LA YUNTANIERA POR TULUM Q. SI LA PUECTOR GENERAL PRÉSARROLLO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUBTEMMABINDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

"MOTAL EL PRESENTE DECLARENTO DEFERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISRAO

f ,